

Trámite: TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2018-15740
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CARPIR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 956-081-052
Propietario: INMOBILIARIA CARPIR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: CALLE PARA CARGAS F LOTE PAL COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	45,918.51	0.00	0.00		4,441,238.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45,918.51	0.00	0.00		74,020.64
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	45,918.51	0.00	0.00		148,041.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	45,918.51	0.00	0.00		444,123.83
1990319	CONST. TEJABAN	1	584.45	0.00	0.00		9,421.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	584.45	0.00	0.00		942.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	584.45	0.00	0.00		942.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	584.45	0.00	0.00		942.13
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	38,276.76	0.00	0.00		617,021.37
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	69,517.62	0.00	0.00		2,241,248.07
1990311	BANQUETAS	1	800.05	0.00	0.00		6,448.40
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	800.05	0.00	0.00		1,934.52
TOTALES			202,400.40	0.00	0.00		\$ 7,986,324.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.U.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2018 9:45:2 Fecha de ingreso: 14-11-2018 14:36:28

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.